

de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcarcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

D. Francisco Martínez Martín. Expediente: 01703/2002.
D. Luis Miguel Margolles Romero. Expediente: 01475/2002.
D. Juan López Lozano. Expediente: 01747/2002.
D.^a Natalia Domínguez Rodríguez. Expediente: 01765/2002.
D. Javier Prieto Rico. Expediente: 01771/2002.
D.^a Mercedes María Torres Lima. Expediente: 01772/2002.
D.^a Eva M.^a Garre Victoria. Expediente: 01777/2002.
D.^a Ana Isabel Blanco Ballesteros. Expediente: 01783/2002.
D./D.^a Ión Gaitán. Expediente: 01790/2002.
D. Ángel Díaz Bermúdez. Expediente: 01794/2002.
D. Jesús Flores Prieto. Expediente: 01809/2002.
D. Manuel Muñoz Gómez. Expediente: 01810/2002.
D. Rafael Cano Ruiz. Expediente: 01819/2002.
D.^a María del Pilar Pérez Rodríguez. Expediente: 01822/2002.
D. Gabriel Roiz de la Parra Fernández Figares. Expediente: 01838/2002.
Pateja, S. L. Expediente: 01372/2002.
D.^a María Teresa Hernández Martínez. Expediente: 01420/2002.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—15.941.

Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 15 de abril de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, tramo: Alcácer-Valencia.» Expediente: 08GIF0204, en los términos municipales de Valencia, Alcácer, Silla, Catarroja, Beniparrell, Albal, Picanya y Torrent.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 19 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Valencia, el día 20 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Alcácer, en el de Silla y en el de Catarroja, el día 21 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Beniparrell, el día 22 y 23 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Albal, el día 26 y 27 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Picanya, el día 28, 29 y 30 de Mayo de 2003 en el Ayuntamiento de Torrent, para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Valencia, Alcácer, Silla, Catarroja, Beniparrell, Albal, Picanya, Torrent. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será ini-

ciado en el Ayuntamiento de Valencia, Alcácer, Silla, Catarroja, Beniparrell, Albal, Picanya, Torrent, en el día y hora indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Ministro.—P.D. el Director General de Ferrocarriles O.M. 25-9-00 BOE 5-10-00. SDO.: Manuel Niño González.—15.629.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Sociedades Gestoras de Carteras Independientes (ASGCI)», (Depósito número 8.146).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Íñigo Casla Uriarte, en nombre y representación de Amistra SGC, S.A.; D. César González Sebastián, en nombre y representación de Arcogest SGC, S.A.; D. Eric Laurent Thierry Ollinger, en nombre y representación de Capital al Work Int'L SGC, S.A.; D. Pablo Gaya Velloso, en nombre y representación de Finanzas Patrimoniales SGC, S.A.; D. Marc Garrigasait Colomes, en nombre y representación de Financial Markets Advisors SGC, S.A.; D. José Antonio Santos Arrarte, en nombre y representación de Patrivalor SGC, S.A.; D. Xosé Carlos Pintos Barrerero en nombre y representación de Baninver SGC, S.A.; y D. Jordi Martí Taulé, en nombre y representación de Q-Renta SGC, S.A. en calidad de promotores, fueron presentados por D. Pablo Gaya Velloso mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2003 y se han tramitado con el número 50/2402-2893-36/5632.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de abril.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, calle Pintor Rosales número 16; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a las sociedades inscritas en el Registro Especial de sociedades Gestoras de Carteras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no pertenezcan a ninguna institución financiera privada, ni dependan directa o indirectamente del mismo.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.962.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales y Licenciados en Ciencias del Trabajo», (Depósito número 3987).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la

Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Angel Martínez de Murguía Lucero mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2003 y se ha tramitado con el número 50/1254-1534-36/2429.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de abril.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2002.

El artículo 1.º modifica la denominación, que pasa de Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio, y el artículo 6.º amplía el ámbito funcional de actuación de la asociación de modo que podrán ser miembros los Titulados Superiores en Relaciones Industriales y los Licenciados en Ciencias del Trabajo.

La certificación del Acta está suscrita por D. Rafael Ruiz Calatrava, en calidad secretario general con el visto bueno del presidente, D. José Andrés Magallón Ruiz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.960.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Factoring» (Depósito número 4.101).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Honorio Ruiz Cebrían, mediante escrito de fecha 4 de abril de 2003 y se ha tramitado con el número 50/3381-4025-36/8418.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de todo el texto de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Honorio Ruiz Cebrían, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. José Gallardo Rodríguez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.961.